1. Cf. José Torrentó, *Relación de los solemnes aparatos, magníficos afectuosos festejos y pomposas celebraciones con que en la M. I. ciudad de Barcelona, capital de Cataluña, se autorizó la colocación de Cristo Sacramentado en su nuevo magnífico altar, que erigió la Iltre Parroquial Iglesia de Santa María del Mar, se ejecutó el día 2 de junio, y se continuaron las fiestas en los siguientes días 3, 4, 5 y 6 de junio de 1782, dedicada al Ilmo Señor Obispo de Barcelona el Sr. Don Gavino de Valladares y Mesis, del Consejo de S.M.*, etc., *escrita por el P. Lector jubilado...*, Juan Nadal impr., Barcelona 1883, p. 3; también José Oriol Cots, *Sermón que en la solemnísima Fiesta Mayor que celebró la parroquia de Santa María del Mar, de la ciudad de Barcelona, el día 1 de enero de 1865*, Impr. y Libr. Tomás Gorchs, Barcelona 1865, p. 11.

2. Cf. Torrentó, *Relación...*, p. 3: «Quae Ecclesia creditur fuisse constructa temporibus Imperatorum ante sanctorum Felicis et Cucuphatis martyrum...» (año 303); cf también Félix Amat, *Sermón que en las solemnísimas fiestas que se celebraron con motivo de la traslación del Ssmo Sacramento al nuevo Altar Mayor de la parroquial iglesia de Santa María del Mar, predicó por encargo de su reverendo Clero en el día 3-VI-1782 el Dr. D. Félix Amat, Presb. beneficiado de la misma Parroquial, Bibliotecario de la Biblioteca Pública Episcopal de dicha ciudad y Socio de la Real Academia de Buenas Letras. Sale a luz a expensas de la misma Reverenda Comunidad*, Bernardo Pla, Barcelona 1782, p. 15-16. Cf. Archivo de Santa María del Mar (= AMM): *Patriarcal reforma de Santa María del Mar, proferida el 9 de junio de 1413*, p. 22.

3. Roca y Coll supone que el primer templo de Santa María del Mar es anterior al martirio de santa Eulalia y fundamenta su hipótesis, entre otros, en los siguientes argumentos: el concilio de Elvira, celebrado en el año 300, deja constancia de la existencia de templos en Iberia; desde un principio, se dice que santa Eulalia fue enterrada en Santa María del Mar, etc.; Cf José Roca y Coll, *Discursos panegírico-históricos en las anuales y solemnísimas fiestas mayores de la Parroquia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona, celebradas el día uno de enero de los años 1860 y 1861, por el reverendo... Pbro, licenciado en Teología, beneficiado de la propia iglesia...*, Joaquín Bosch, Barcelona 1861, 72 pp. (*La Providencia recompensando la piedad de los fieles parroquianos de Santa María del Mar*, p. 22).

4. Cf Amat, *Sermón...*, p. 16.

5. Cf Roca y Coll, *Discursos...*, p. 49; también Biada y Viada, *Noticia histórica*, Subirana, Barcelona 1918, p. 10.

6. Cf Mathaeo Aymerich, *Nomina et acta Episcoporum Barcinonensium*, Barcelona 1760, p. 35-107; también p. 238.

7. Cf AMM: *Patriarcal reforma...*, p. 1.

8. Cf Amat, *Sermón...*, p. 14; también Roca y Coll, *Discursos...*, p. 12.

9. Hasta la publicación en 1969 de la «Guía de la Iglesia en la Archidiócesis de Barcelona», la parroquia de Santa María del Mar encabezaba todas las listas de las parroquias de la ciudad de Barcelona, fuese cual fuere el motivo por el cual eran redactadas y publicadas. Así aparecía en el «Ordo» (Ordo Divini Officii recitandi et Missae celebrandae in civitate dioecesique Barcinonensi), que se publicaba anualmente hasta 1969. En los diversos decretos de las reorganizaciones de los límites de las parroquias de la ciudad de Barcelona, ocupa siempre el primer lugar (cf. *Noticias particulares de Barcelona: Plan de parroquias de la ciudad de Barcelona*, en «Diario de Barcelona» 270, del 27/09/1835, p. 2271; *Límites de las parroquias de Barcelona*, en «Boletín oficial del Obispado de Barcelona» 886 [20/1877], p. 253), así como en las listas e informes enviados a la superioridad.

La primacía de la parroquia y de los párrocos de Santa María del Mar se evidencia claramente en los sínodos diocesanos; el párroco de Santa María del Mar es miembro, por razón de ser tal párroco, de todas las comisiones posibles, encabezando las listas o puesto a continuación de los miembros del capítulo de la catedral (cf. *Constitutiones Sinodales Dioecesis Barchinonensis, sancitae ab eius episcopo Excmo et Rdmo DD Jacobo Catala et Albosa, in Synodo habitae anno MDCCCXC*, Tip. Pau Riera i Sans, Barcelona 1891, p. 129, 135, 139, 142, 144, 147, 208 y 209). «...Vos, Rvdo cura-párroco de este primera parroquia de nuestra diócesis» (cf Roca y Coll, *Discursos...*, p. 56); «...Així per lo primer lloc que ocupa Santa Maria del Mar després de la Santa Catedral Basílica...» (AMM: *Real, ilustre y venerable Congregación de Ntra Sra de la Esperanza*); «La primera de las parroquias de Barcelona es Santa María del Mar (*Notes vàries... extretes del manuscrit que amb el títol de «Calaix de sastre»...* f. 2v); «Inter nobiliora et principaliora Cathaloniae numeratur —1839—» (AMM: *Patriarcal reforma...*, f. 1); «Los honrosos títulos y especiales elogios con que te suelen distinguir los historiadores de Barcelona o Cataluña y aun tus mismos superiores en sus santas visitas (los decretos de visita antiguos y modernos, y en especial los del Ilmo Sr. D. Rafael de Robirola, en 10 de noviembre de 1605, donde dice: «Sicut liceat affirmare nullas aut saltim paucas in tota Hispania Paroechiales

Ecclesiae... quantus in hac B Virginis Mariae de Mari...»)» (Amat, *Sermón*..., p. 12).

10. Cf Biada y Viada, *Noticia*..., p. 30 y 45; Amat, *Sermón*..., p. 12.

11. Cf AMM: *Patriarcal reforma*..., f. 1; también Roca y Coll, *Discursos*..., p. 23.

12. Cf ibidem, p. 38s.

13. Cf Biada y Viada, *Noticia*..., p. 30; también AMM: Bonaventura Bassegoda i Amigó, *Conferència pronunciada a la casa Llotja el 10 de març de 1918*, f. 9.

14. Cf Martí Vergés y Teresa Vinyoles, *La catedral romànica de Barcelona*, en «Lambard, Estudis d'Art Medieval» 3 (1983-1985), p. 89. Cf también AGI, Santo Domingo, leg. 2289: *SM Carlos III a Mariano Martí, obispo de Puerto Rico, real cédula de 21 de abril 1768, sobre edificación del nuevo templo de Aragua, vicariato de Cumaná*, tres folios (biografía de Marià Martí i Estadella, obispo de Puerto Rico y de Venezuela, que prepara el párroco de Santa María del Mar desde 1980).

15. Roca y Coll, *Discursos*..., p. 22.

16. Amat, *Sermón*..., p. 18s.

17. Roca y Coll, *Discursos*..., p. 29s; también AMM: *Cartas Reales*.

18. Amat, *Sermón*..., p. 18.

19. AMM: *Certificacions sobre la construcció de Santa Maria del Mar*, p. 5.

20. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 38s; también Biada y Viada, *Noticia*..., p. 30.

21. *Decret d'institució dels tres ardiaconats, Santa María del Mar, Penedès i Vallès*, f. 1; cf también Roca, p. 38s.

El arcediano normalmente no residía en la parroquia, que prácticamente estaba regida por el vicario perpetuo y los tres vicarios curados, juntamente con la Comunidad de Presbíteros y beneficiados. A raíz del concordato de 1753, el arcedianato de Mar comenzó a ser provisto por el obispo o el rey, según el mes de la vacante (cf Francesc Tort i Mitjans, *El obispo de Barcelona José Climent i Avinent (1706-1781). Contribución a la historia de la teología pastoral tarraconense en el siglo XVIII*: Biblioteca Histórica Balmes, serie II, vol. 29, Balmes, Barcelona 1978, p. 95, 137 y 142).

La figura del arcediano quedó suprimida a raíz del concordato de 1851, a partir del cual el gobierno de Santa Maria del Mar quedó a cargo del párroco, nombrado por el señor obispo de Barcelona (cf *Consueta dels Rvnts Sacristans Majors de Santa Maria del Mar*, Hereus Vda Pla, Barcelona 1890, p. 50; también Biada y Viada, *Noticia*..., p. 45. Cf *Concordato celebrado entre SS Pío IX y SM Isabel II*, en: Alzog, *Historia Eclesiástica de España*, vol. 3, Librería Religiosa, Barcelona 1855, p. 590-602).

22. Cf AMM: *Certificacions*... f. 1; también Roca y Coll, *Discursos*..., p. 29; «el magnífico templo de esta insigne parroquia fue principiado donde estaba contenido el antiguo...», ibidem p. 22.

23. Las expresiones relativas a la majestuosa y armoniosa arquitectura de la basílica de Santa María del Mar se suceden continuamente en todas las épocas, lo mismo antes que después de su destrucción en 1936. Sería muy largo transcribir la serie de comentarios loables que contiene el *Llibre de visitants il·lustres*, de varios años para acá.

Si nos queremos remontar a otros tiempos, podemos citar: «...'nobilísimo templo', como lo apellida Capmany; 'muy ilustre iglesia', en expresión de Pujades; 'La más rica de las parroquias', como la llama Serra i Pontius; 'templo gentil en su género y bien fabricado, cuanto pueda darse', según afirma Ponz; 'atrevimiento de los más brillantes y bien ejecutados de la arquitectura gótica', en sentir del padre Villanueva...» (Roca y Coll, *Discursos*..., dedicatoria); «...se levantaba ya otra basílica, honor de aquel siglo y modelo perfecto de la arquitectura gótica para nacionales y extranjeros...» (Cots, *Sermón*..., p. 6); «Leímos, sorprendidos, en una gramática de los estilos, donde se encomiaba a los edificios que el arte gótico levantó en España: 'Mais aucun monument gothique de la Peninsule ne saurait être comparé à l'église de Sainte-Marie-de-la-Mer, à Barcelone» («La Hormiga de Oro. Ilustración Católica», núm. 42 (1925), p. 202); «¿Qué serían esos negociantes y ciudadanos que erigían un santuario que rivaliza con los que se deben al poder y magnificiencia de los mayores monarcas?» (Roca y Coll: *Discursos*..., p. 59); «...Desde su llegada a esta ciudad demostró ya el Condestable predilección por esta iglesia, bastante bella y majestuosa en su gótico estilo para atraer la atención de toda persona inteligente...» (Andrés Balaguer y Merino, *Don Pedro, el Condestable de Portugal (1429-66)*, Vicente Dorca, Gerona 1881, p. 57). El Dr. Josep Torras i Bages lo califica de «temple insigne» (*Litúrgia de les Hores*, II, p. 1.563).

24. Cf AMM: *Altar major de Santa Maria del Mar*, f. 2; también Amat, *Sermón*..., p. 35-37, y J. M. Garrut, *El templo de Santa María del Mar*, Barcelona 1952, p. 19.

25. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 11; AMM: *Cartas Reales*, f. 3.

26. Se colocó la última clave de bóveda el 3 de noviem-

bre de 1383, y se acabó y dedicó el 3 de agosto de 1384, al cabo de 55 años y 5 meses de haber empezado. Cf. *Consueta dels Rvds Sagristans*, p. 38-39; también Biada y Viada, *Noticia...*, p. 16; Roca y Coll, *Discursos...*, p. 30 y 36; así como una gran diversidad de publicaciones, entre las cuales destaca: Bonaventura Bassegoda i Amigó, *Santa María del Mar. Monografía històrico-artística*, 2 vols, Barcelona 1925-1927, o bien en edición abreviada o compendio, a cargo de Bonaventura Bassegoda i Musté y Joan Bassegoda i Nonell (Editores Técnicos Asociados, Barcelona 1976); cf también Joan Bassegoda i Nonell, *Guía de Santa María del Mar* (prólogo de Francesc Tort i Mitjans, rector de Santa María del Mar), Barcelona 1987.

27. cf AMM: *Cartas reales*, f. 1; *Altar mayor de Santa María del Mar*, f. 2; cf también Amat, *Sermón...*, p. 36ss, y AMM: Bassegoda i Amigó, *Conferència...*, f. 19; también Balaguer i Merino, *Don Pedro...*, p. 61.

28. Cf AMM: *Certificaciones...*, f. 7.

29. Cf AMM: *Patriarcal reforma...*, f. 2.

30. Archivo del autor.

31. Cf. AMM: *La plaça de Santa Maria*, en *Llibre de deliberacions*, 1488, y notas posteriores.

32. Son los de 1410, 1427, 1448 y 1525; cf Roca y Coll, Discursos..., p. 45 y 59.

33. Cf Biada y Viada, *Noticia...*, p. 13. Fue reconstruida en 1459 (cf AHB: *Fonts notarials, Contractes* 1459).

34. Cf AMM: *Primitives ordinacions per a l'elecció dels obrers de Santa María del Mar*, 1472-1504, f. 5-9. Hay que advertir que, ya antes, los laicos, bajo el nombre genérico de obreros, colaboraron con el Altar en la construcción y la administración ordinarias; cf AMM: *Certificaciones...*

35. «...Los exorbitantes privilegios de que hacen mérito, correspondientes al figurado patronato, no pueden ser más que tolerados, o por una equivocada inteligencia de los principios arriba indicados, u obtenidos sospechosa o subrepticiamente...» (*Informe dado por los Rvdos Vicario perpetuo y Procuradores generales de herencias, de la Iltre y Rvda Comunidad de beneficiados de la Parroquia de Santa Maria del Mar, de orden del Ilmo Sr. Obispo de la diócesis... y Dictamen fiscal*, Impr. Brusi, Barcelona 1840, p. 27; cf también AMM: *Visita pastoral de Santa María del Mar, de part de Francesc Sans, visitador general «sede vacante». Auto o decret de visita de 13-1-1656*, 28 capítulos).

De hecho, los obreros del siglo XVIII actúan según la tradición secular y canónica: «Los obreros y comisionados para la nueva construcción del altar mayor, representan a VS que, habiéndose sacado de su sitio el retablo principal y no pudiendo ser de ninguna utilidad su conservación, han pensado pasar a venderlo al menor postor... Por lo que suplican a VS se digne concederles la licencia necesaria para efectuar dicha venta, que lo recibirá como singular gracia de VS. Barcelona, 11 de marzo de 1772» (carta dirigida a Fèlix Rico, vicario general, estando Climent de visita pastoral; Fèlix Rico es, además, ardiaca; cf AMM: *Altar major de Santa Maria del Mar*, f. 19).

Tampoco está presente la más pequeña idea de patronato laical en la visita pastoral de 1656 (cf AMM: *Visita pastoral de Santa María del Mar...*, 13-I-1656, f. 86-88; Antonio, obispo de Barcelona, *Reglamento para las Obras o Juntas de Fábrica de las parroquias del Obispado de Barcelona*, en «Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Barcelona» 1 (1858), núm. 51, p. 813-818). Cf también nota 103.

36. Cf AMM: *Cementiri de les Moreres, de Santa Maria del Mar*, f. 11v-12.

37. Cf *Ordinacions dels Rnds Passioners de l'església parroquial de Santa Maria del Mar*, Tipografía Católica, Barcelona 1887, p. 14; también Roca y Coll, *Discursos...*, nota 86, p. 70.

38. Cf AMM: *Altar major de Santa Maria del Mar*. Climent volvió en otras ocasiones a Santa María del Mar (cf Josep Climent, *Plàtica que l'Il-lm Sr... bisbe de Barcelona féu en l'església parroquial de Santa Maria del Mar lo dia 6-VI, tercer de Pasqua de Pentecostès, de l'any 1775, abans de l'administració de la confirmació*, Bernat Pla, Barcelona 1775, bilingüe, 38 pp).

39. Cf AMM: *Altar major...*, f. 10v.

40. Cf A. Duran y Sanpere, *Barcelona. Divulgación histórica*, vol. 1, Barcelona 1945, p. 109-111.

41. Cf Duran y Sanpere, Barcelona... vol. 1, p. 263-264.

42. Cf Balaguer y Merino. *Don Pedro...*, p. 12-14.

43. Cf ibidem, p. 55-59; Roca y Coll, *Discursos...*, nota 69, p. 68; cf también Ricardo Suñé, *Nueva Crónica de Barcelona*, Barcelona 1946, p. 28, y Ruy-Vélez, *El castillo de Piera y los palacios de Barcelona*, Barcelona 1946, p. 68.

44. Cf Biada y Viada, *Noticia...*, p. 17.

45. Cf Aymar i Puig, *Consueta...*, manuscrito, p. 90.

46. Cf. Biada y Viada, *Noticia...*, p. 17.

47. Cf Santiago Alberti, *L'Onze de Setembre*, Barcelona 1964, p. 55; cf también Ruy-Vélez, *El castillo...*, p. 92;

CARRER
DE
SANTA MARIA

Roca y Coll, *Discursos*..., p. 62, y Amat, *Sermón*..., p. 27-28.

48. Cf Aymar y Puig, *Consueta*..., p. 27.

49. Cf Francesc Tort i Mitjans, *Homilia predicada l'11 de setembre de 1986*, edición xerocopiada de la Liga Espiritual de Nuestra Señora de Montserrat, f. 1.

50. Cf Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 49.

51. Cf Josep Fiter i Inglés, *Degradació d'un sots-diaca al Born de Barcelona*, en «La Renaixença», 6 (1876), p. 169-170.

52. El 11 de septiembre de 1886, los nacionalistas catalanes organizaron la celebración de una misa funeral en memoria de esos mártires; tenía que predicar el Dr. Jaume Collell; por razones de prudencia se le prohibió que lo hiciera (cf Aymar i Puig, *Consueta*, p. 547).

Estos últimos años, en cada nueva conmemoración del 11 de septiembre, la Liga Espiritual de Nuestra Señora de Montserrat, de Barcelona, convoca a sus afiliados y a los ciudadanos en general a celebrar en Santa Maria del Mar una misa que se ofrece en sufragio de todos los que han muerto o sufrido por la patria, sin limitarlo al 1714.

53. AHN: *Estado, Correspondencia del Gobernador*, legajo 541; cf Albertí, *L'Onze de Setembre*, p. 390.

54. Personajes relacionados con Santa Maria del Mar. Véase Apéndice A.

55. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 14 y 34-36.

56. Cf Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 378.

57. Cf AMM: *Altar Major*..., f. 11-17v.

58. Se registraron más de 44 heridos, de los que tres también murieron (cf Ramón Muntaner, *La Barcelona vuitcentista*, Barcelona 1929, p. 100). Cf también AMM: *Notes vàries interessants i curioses, referents a l'església parroquial de Santa Maria del Mar, de Barcelona, extretes del manuscrit que amb el títol «Calaix de sastre» començà a escriure el 10 de juliol de 1769 i acabà el 4 de febrer de 1819 Don Rafael d'Amat i de Cortada, noble ciutadà, natural de Barcelona*. Todo lo escrito en este libro es fiel transcripción de los manuscritos citados, hecha por el antiguo feligrés de esta parroquial iglesia de Santa Maria del Mar, Aureli Capmany i Farrés, Barcelona, julio de 1920 o 1940 (debe de ser 20, pero parece 40), f. 35v, y también *La Iltre Obra de Santa Maria del Mar descansarà amb son procurador de cobrances (que acostuma ser un individu de la Rvda Comunitat)*... f. 5 y 7.

59. Cf AHN: *Estado de las Cofradías de la ciudad de Barcelona y pueblos de su partido*, 1771, en *Consejos*, legajo 7.106, núm. 65 (Roca y Coll, *Discursos*..., p. 14); cf también L. Daunís i Grau, *Noticia histórica de la Cofradía del Santísimo Sacramento... Agregada después a la de la Minerva, establecida en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, de la ciudad de Barcelona*, Hereus Vda Pla, Barcelona 1848 (32 pp), p. 4-8.

60. Cf AHN: *Estado de las cofradías*... cit.; también *Consueta dels Rnds Sagristrans*, p. 34; Roca y Coll, *Discursos*..., p. 14; etc.

61. Cf AHN: *Estado de las Cofradías*... cit.; también Tort i Mitjans, *El obispo Climent*..., p. 344-47.

62. Cf Biada y Viada, *Noticia*..., p. 17; también Aymar i Puig, *Consueta*..., f. 172, 33-34; Miguel Pardo Fernández, *El Plato de Pobres vergonzantes*, Barcelona 1972-73, y A. Aymar i Puig, *Noticias del Plato de Pobres vergonzantes*, Tip. Católica Pontificia, Barcelona 1916.

63. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., nota 74, p. 68-69.

64. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., notas 87 y 89.

65. Cf AMM.

66. Cf. Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 48; cf también AHN: *Estado de cosas en Cataluña, 1808-1809. Estado*, legajo 80T.

67. Cf *Exposición que la Iltre Obra y Sres Comisionados de la parroquia de Santa María del Mar de esta ciudad dirigieron al Excmo e Ilmo Sr. Obispo de esta diócesis en razón de lo ocurrido en la misma parroquia el día del domingo de Corpus del año 1839*, Impr. Brusi, Barcelona 1840; cf también *Informe dado por los Rvdos Vicario Perpetuo y procuradores generales de herencias de la Iltre y Rvda Comunidad de Beneficiados de la parroquial iglesia de Santa María del Mar... de orden del Excmo e Ilmo Sr Obispo de esta diócesis*, Impr. Brusi, Barcelona 1840.

68. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 62 y 50; Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 547.

69. Cf Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 592.

70. Cf Tort i Mitjans, *El obispo Climent*..., p. 139, 167, 213, 336, 347-351 y 362.

71. Cf Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 214.

72. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., nota 72, p. 68.

73. Cf AMM: *Cementiri de les Moreres, de Santa Maria del Mar*, en Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 53-54.

74. En marzo de 1895 se publicó una nueva edición de *Los lastimosos recuerdos de la sagrada pasión de Ntro Sr. Jesucristo que se cantaban ante el crucifijo que se*

veneraba en dicho Fossar. El fosal de las Moreras ocupaba toda la plaza que lleva hoy su nombre y casi toda la calle de Santa María. En este fosal, y en el lugar que ocuparía después la casa número 9, hubo la capilla en que se veneraba el Santo Cristo mencionado, que después colocaron detrás del coro de Santa María del Mar (cf Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 291-292); cf también p. 410.

75. Cf AMM: *Cementiri de les Moreres*...; cf también Tort i Mitjans, *El bisbe Climent*..., p. 341-342.

76. Cf AMM: *Notes vàries interessants*..., f. 57; Cf también AHN: *Viaje de SS MM a Barcelona, 1802-1803*, legajo 11.888.

77. Cf AMM: *Cementiri de les Moreres*..., f. 24-25.

78. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 37.

79. Cf Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 5-6, 13 y 86.

80. Cf *Exposición que la Iltre Obra*..., p. 11.

81. En el contexto de las dos guerras carlistas, después del decreto de desamortización llamado de Mendizábal (1836), y después de la regencia de Espartero (1840-43), durante el período de gobierno de los moderados (1844-54), se publicó en 1851 el Concordato entre Pío IX e Isabel II, que reordenó el número y los límites de los arzobispados y obispados, y fijó el número de canónigos y beneficiados que corresponden a cada catedral. El Concordato aclara que sólo quedan cuatro dignidades por Catedral y, por lo tanto, un solo arcediano, lo que anulaba automáticamente los arcedianatos de Mar, del Vallés y del Penedés, sin que el concordato haga mención expresa de ello (cf Alzog, *Historia Eclesiástica*..., vol. 3, p. 590-602).

82. Rectorologio de Santa Maria del Mar. Véase Apéndice B.

83. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 27.

84. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 22.

85. Cf Balaguer y Merino, *Don Pedro*..., p. 67.

86. Cf AMM: *Altars privilegiats per Pius VI, 1775*, f. 7.

87. Cf Tort i Mitjans, *El obispo Climent*..., p. 58; también Amat, *Sermón*..., p. 7.

88. Cf AMM: *Altar Major*..., f. 2.

89. Cf Amat, *Sermón*..., p. 11 y 36ss.

90. Cf AMM: *Estatutos de la Reverenda e Insigne Comunidad de Santa María del Mar*.

91. Cf AMM: *Estatutos de la Comunidad*..., 1855; *Ordinacions de la Infermeria de Santa Maria del Mar, de Barcelona*, Hereus Vda Pla, Barcelona 1877, 14 pp.

92. Cf Ramon Soldú, *Sermón con motivo de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción*, predicado en Santa María del Mar, Impr. Pons i Cia, Barcelona, 1855, 15 pp; también Eduardo M. Vilarrasa, *La independencia y el triunfo del Pontificado. Conferencias predicadas en la iglesia de Santa María del Mar, de Barcelona*, Libr. Religiosa e Impr Pablo Riera, Barcelona 1860, 82 pp.

93. Cf *Ordenanzas de la Asociación de la Corte de María, canónicamente erigida en la parroquial iglesia de Santa María del Mar*, Hereus Vda Pla, Barcelona 1848.

94. Cf Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 140.

95. Cf Ricardo Suñé, *Nuevas crónicas de Barcelona*, Barcelona 1946; también Aymar i Puig, *Consueta*..., p. 700.

96. Cf Roca y Coll, *Discursos*..., p. 33; también Biada y Viada, *Noticia*..., p. 1-44.

97. Entre otras respuestas a este movimiento en pro de Santa María del Mar, podemos mencionar la obra que publicó el arquitecto Dr. Bonaventura Bassegoda i Amigó entre 1825 y 1927. De la salida del primer volumen se hizo eco «La Hormiga de Oro. Ilustración Católica», núm. 42 (1925), p. 202. El autor de la obra es el abuelo del Dr. Joan Bassegoda i Nonell, arquitecto actual de Santa María del Mar y miembro de su Patronato.

98. El 28 de octubre de 1875 se procedió a la inauguración oficial y bendición del nuevo mercado del Borne, «construido en el extremo de la antigua plaza de aquel nombre, al lado del Jardín del General... Forman el mercado tres naves, de quince metros de luz las laterales, y veintiocho, la central... La distribución está perfectamente estudiada, quedando distribuidos los 8.000 metros de superficie del total en 720 puestos...» La construcción estuvo a cargo de la Maquinista Terrestre y Marítima; empezó el 13 de julio de 1874 y se terminó el 15 de noviembre de 1875; la obra contiene un millón de quilos de hierro» (*Noves*, en «La Renaixença», núm. 6 (1875), p. 389).

99. La referencia entre paréntesis es indicativa de la celebración de los cultos.

100. Además de recuperar sus antecedentes e implantación, la Cofradía de la Santa Cruz o del Bacalao dispone de un ritual propio para la admisión de sus miembros, estrenado y publicado en la fiesta patronal, celebrada en 1989 el día 21 de octubre.

101. Actualmente es el único acto religioso unitario que se celebra en esta fecha en Barcelona. No hay ninguna autoridad; asisten, en cambio, numerosos fieles. Es una misa concelebrada que preside el párroco de Santa Ma-

ría del Mar, quien predica la homilía (cf AMM: *Homiliari del Dr Francesc Tort*, años 1985-89).

102. Cf Lluís Permanyer, *1838 Uriach 1988 (Uriach 150 anys)*, Fundación Uriach 1838, Barcelona 1988, 108 pp.

«Toda empresa, de cerca o de lejos, trata de servir al hombre, que fue creado a imagen y semejanza de Dios. Las Escrituras dicen que Dios es amor. Por lo tanto, los hombres nos parecemos más y más a Dios cuanto más nos queremos. Las obras de misericordia corporales son obras de amor, son obras que nos aproximan a la imagen que somos de Dios. Una empresa de medicamentos tiene al hombre como destinatario inmediato. El medicamento ha sido buscado en el fondo por amor, para ayudar al hombre. ¡Cuántas obras de misericordia se han realizado simultáneamente o en el mismo hecho de dar un remedio a los enfermos!» (cf AMM: *Homiliari del Dr Francesc Tort*, anys 1985-89).

103. La Junta de Obra de Santa María del Mar, lo mismo que las de las otras parroquias, gozó de facultades contempladas en los clásicos «poderes»; es decir que, a raíz de convenios y concordias con el Altar, tuvo una actividad importante en el campo específico de la Obra, alquilando, vendiendo, etc. Cada dos años el Altar convocaba a la feligresía y, de entre sus prohombres, se elegían doce, o catorce, o veinticuatro, o veinticinco compromisarios, quienes, a su vez, nombraban a los miembros de la Junta de Obra. Ésta, una vez confirmada canónicamente, elegía por un bienio a su Consejo, el cual, según los años, estuvo formado por doce, catorce, etc. consejeros.

En época recentísima, alejada ya de todo respeto estatutario, se concreta en unos veinticinco. Ciertas suposiciones bizantinistas referentes a la «propiedad» o al «patronato laical» sobre Santa María del Mar por parte de la Junta mencionada, se originaron a mediados del siglo XIX, como consecuencia de la mentalidad que creó en ciertos nobles la Desamortización, la circunstancia general de la Iglesia en aquel siglo y también el marco de pleitos provocados por la Junta, que había caído en el vicio de la autoelección, denegada naturalmente por el Tribunal eclesiástico de Barcelona. De hecho, el último presidente, en contra de la normativa general legislada en 1858, llevaba ya cuarenta años seguidos que predicaba serlo, antes del nuevo Código de Derecho Canónico, del 1983. Esta Junta de Obra y su Consejo de los veinticinco, que no tienen nada que ver con una institución legítimamente elegida, se ha ido desvinculando lentamente del Altar y así han acabado, también en la práctica, por resultar unas instituciones inviables y necesariamente ineficaces. Estas instituciones antiguas, por un nuevo y singular privilegio canónico, y según el espíritu del decreto del 1858, podrían continuar su misión. Para ello, habría que restablecer la antigua tradición (cf Antonio, obispo de Barcelona, *Reglamento*... cit.). Cf también nota 35.

104. Se trata de un coro profesional de cámara, concebido para toda clase de servicios musicales, que dispone de una docena de cantantes de nivel solista y tiene también prevista, para determinadas ocasiones, la intervención de un grupo propio de instrumentos antiguos o modernos.

105. A raíz del concierto sobre el *Misteri d'Elx*, representado en Santa María del Mar por los mismos actuantes ilicitenses, pareció oportuno restablecer lo que no hay duda que debía de ser una tradición propia. Con la aportación por parte del músico liturgista Jaume Planas, bajo el título de *Petit retaule de Maria assumpta*, de un conjunto de elementos vertebrados con el núcleo del breve drama litúrgico que se había celebrado en Santa María de l'Estany (del s. XIV, transcrito y publicado por M. Carmen Gómez y Muntané), la Capilla de Música dispone de una base en qué apoyar su actuación e interpretación; por otra parte, la fiesta mayor de la basílica cuenta con un nuevo valor añadido, simbólico y artístico a la vez. Pendiente todavía de publicación, damos como referencia: M. Carmen Gómez i Muntané y Jesús-Francesc Massip, *El drama litúrgico de l'Assumpció, de Santa Maria de l'Estany*, en: Diversos, *Món i misteri de la festa d'Elx*, Generalitat Valenciana, València 1986, p. 111-122.

106. El director del «Full Parroquial de Santa María del Mar» es el padre Lluís-Antoni Sobreroca, jesuita, vicario parroquial de Santa María del Mar.

107. Comenzaron las obras el 19 de enero de 1987, y acabaron en el mes de mayo siguiente, en que se restableció el culto. En noviembre de 1988 se instaló un equipo de megafonía.

108. Son, por orden creciente de peso y, por tanto, decreciente de sonido: la *Vedada*, del 1706, con la inscripción «Ave Maria sine labe concepta» (unos 100 kilos); la *Andrea*, refundida en 1822, tiene inscrito «Ste Andrea ora pro nobis» (200 kilos); la *Maria Salvaterra*, fechada en 1799 y con dedicación escrita a «Jesús Maria Joseph, Salvaterra» (275 kilos); la *Conventual*, llamada también *Quaresma* por alguien, sin más datos (650 kilos), y la *Assumpta*, refundida en 1850 y reservada para las solemnidades. La electrificación fue confiada a la empresa Murua, de Vitoria, y a partir del 29 de abril de 1988 han vuelto a hacer oír su sonido.

109. El primer órgano de que tenemos noticia documentada es de 1393, encomendado el 2 de junio al maestro organero Bernat Pons, beneficiado de Saint-Just de Narbona (cf Francesc de P. Baldelló, *La música en la basílica de Santa María del Mar*, en «Anuario Musical» 1962, p. 232).

110. El proyecto alemán, en competencia con uno «de la terra», como se llama al que presentaron bajo el nombre de «Els Marturians», fue escriturado el 25 de enero de 1484 y concluido el 7 de octubre de 1486. Acabadas la decoración y pintura, con la previsión de confiar en principio a los artistas Jaume Huguet y Bartomeu Bermejo, se encomienda hacer un dictamen, el 24 de abril de 1487, a tres músicos y expertos, quienes hacen constar que «vist, palpat i sonat lo dit orgue, aquell dit orgue era bo, bo e bo» («Visto, palpado y sonado el dicho órgano, aquel dicho órgano era bueno, bueno y bueno»). (cf F. de P. Baldelló, *La música...*, cit, p. 234s).

111. Son numerosas las noticias documentadas de reparaciones, renovaciones, restauraciones y reconstrucciones, debidas a vicisitudes muy diversas. Es el caso de la reparación de los daños causados por la bomba de 26 de junio de 1591; la que hizo a fondo el organero aragonés José de Sesma en 1677; la renovación a fondo de 1691, confiada al flamenco André Bargere; la restauración que hizo de 1719 a 1721 el constructor mallorquín Josep Bosch; la reconstrucción confiada en 1741 a Antoni Boscà, que ya se había ocupado de varios trabajos desde 1734, o los que ocuparon a su hijo Josep en diciembre de 1783.

112. Fue confiada su construcción a los hermanos Pierre y Dominique Cavaillé, franceses emigrados con motivo de la Revolución, y se inauguró en la solemnidad de las Navidades de 1797, lo cual fue muy celebrado en toda la ciudad.

113. Construido por Gaietà Vilardebò, se estrenaba el domingo 25 de abril en la función de san Feliciano. Pero el órgano mayor ya fue restaurado seguidamente por el organero Joan Puig y se hizo la prueba el 22 de julio de 1854.

114. Estrenado al inicio de la cuaresma de 1987, fue subvencionado por el Colegio Oficial de Agentes de Cambio y Bolsa, de Barcelona (Cf «Full Parroquial...» núm. 21, abril 1987).

115. Efectivamente, en el contexto de una circunstancia casual de la Dirección General de Música de la Generalitat, cedieron a Santa María del Mar el órgano de los Trinitarios de Vic, que data del siglo XVII. Pedido el presupuesto de restauración al señor Grenzing y después de haber logrado que la Fundación Uriach aceptara con interés hacerse cargo de la restauración, se creyó que, a fin de respetar las cláusulas del convenio vigente había que comunicar a los directivos del Banco una oferta tan generosa; el caso es que, por carta del 7 de julio de 1989, dirigida al Sr. Esteve Mach, director oficial de relaciones y patrocinio del Departamento de Cultura de la Generalitat, el mismo Banco Hispanoamericano se ha comprometido a financiar el mencionado órgano menor, con una nueva cláusula y convenio simultáneo con el vigente.
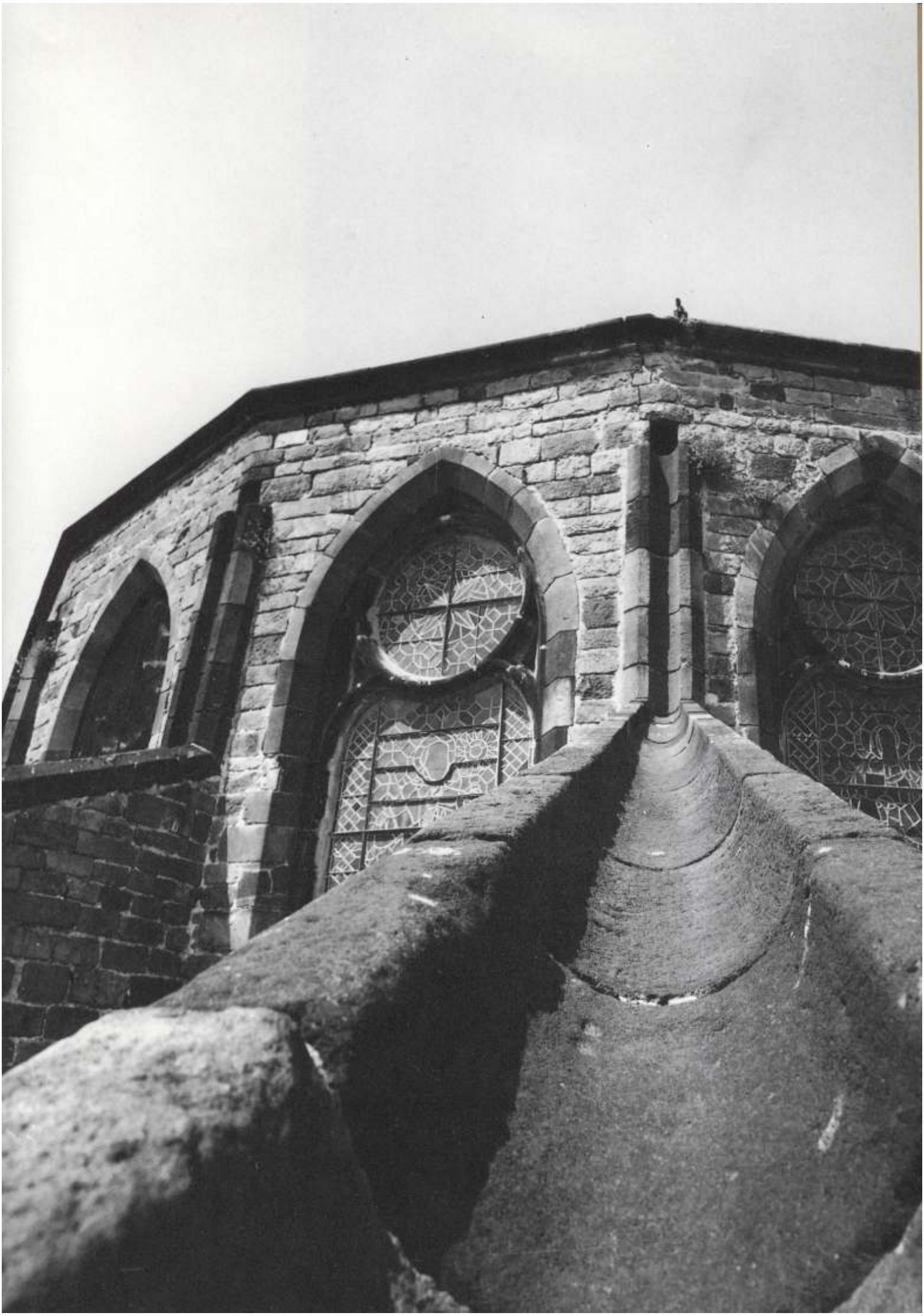
116. El 12 de febrero de 1988, festividad de santa Eulalia, Manuel Plana, heredero de confianza de Rosita Nonell, firmó la donación de unos inmuebles que ella deseó que pasaran a la Parroquia (cf «Full Parroquial...», núm. 31, marzo 1988; cf AMM: *Escriptura de cessió i propietat*).